

V. ANUNCIOS**C) OTROS ASUNTOS****Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio**

ANUNCIO de apertura del trámite de consulta pública previa en relación con el proyecto de orden por la que se declara una microrreserva de flora en la provincia de Alicante.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana y en relación con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, con carácter previo a la elaboración de un proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se ofrece a la ciudadanía información sobre sus antecedentes, los problemas que se pretenden solucionar con la nueva regulación, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos y las posibles soluciones alternativas.

Con el fin de dar cumplimiento a dichas normas, se plantea una consulta pública previa en relación con el proyecto de orden por la que se declara una microrreserva de flora en la provincia de Alicante, durante un plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

La información se podrá consultar en: <https://gvaparticipa.gva.es>.

Las aportaciones, observaciones, opiniones y sugerencias al mismo se podrán efectuar en el Portal de Participación de la Generalitat: <https://gvaparticipa.gva.es>.

València, 1 de agosto de 2025

Luis Gomis Ferraz
Director general de Medio Natural y Animal